



TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Un gobierno de costumbres y tradiciones

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN



TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO MUNICIPAL
 El gobierno de convivencia y transformación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 2018-2021
 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. TLAT-2019-T054

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Acta de Sesión del Comité Municipal de Adjudicaciones de Tlatlauquitepec, Puebla, celebrada a las 14:30 horas del día 01 de febrero de 2019, en el salón de cabildos del Palacio Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla.

Sesión presidida por el Lic. Porfirio Loeza Aguilar, Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones, y actuando como Secretario Ejecutivo la C.P. Edith Nolasco Lucio, quien en su dictamen hizo constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Derivado del informe del escrutador el Presidente de la sesión declaro que existe quorum legal para sesionar, procediéndose a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – Análisis y aprobación del dictamen de excepción a la Licitación Pública, respecto al Procedimiento de Adjudicación Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas, referente a "SUMINISTRO DE PUBLICIDAD IMPRESA (VOLANTES, ROTULACION, LONAS, ENTRE OTROS) PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC", para el ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO. - Clausura del acto protocolario.

Una vez leído el orden del día y no habiendo observaciones por ninguno de los convocados a la presente reunión, los integrantes del Comité de Adjudicaciones aprueban por unanimidad de votos, el orden del día.

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal; Artículos 2, 7, 15 Fracción III, 17, 21, 22, 25, 42, 100 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; se procede a dar la palabra al Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones el Lic. Porfirio Loeza Aguilar, quien presenta la Solicitud de Aprobación para realizar el Procedimiento de Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, denominado "SUMINISTRO DE PUBLICIDAD IMPRESA (VOLANTES, ROTULACION, LONAS, ENTRE OTROS) PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC".

Para tal efecto es que la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla, mediante oficio de Autorización de Suficiencia Presupuestal número T-A-19-054, autoriza que el monto estimado a ejercer en Contrato materia del presente dictamen es por la cantidad de \$100,000.00 (**CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.**) sin contemplar el impuesto al valor agregado (I.V.A)

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el Plan de Desarrollo Municipal, donde se determina como misión construir un Municipio en el que todos y todas vivan en paz, en condiciones digna, justas y en libertad, donde puedan desarrollar su proyecto de vida; y para lograr este cometido es requerido brindar las condiciones óptimas para desarrollar sus labores a los servidores públicos que laboran para el Municipio de Tlatlauquitepec, generando con ello un Gobierno Honesto, Transparente y Cercano a la ciudadanía.



TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO MUNICIPAL
 El gobierno de convivencia y trabajo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 2018-2021
 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. TLAT-2019-T054

Por las disposiciones legales citadas, se aprecia que es viable llevar a cabo la **Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas** para la contratación de "SUMINISTRO DE PUBLICIDAD IMPRESA (VOLANTES, ROTULACION, LONAS, ENTRE OTROS) PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC" número TLAT-2019-T054, asegurando al Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones concurrentes.

SEGUNDO. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14:30 horas del día 01 de febrero de 2019, se dio por terminada la sesión firmando los que en ella intervinieron.

LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. EDITH NOLASCO LUCIO	SECRETARIO EJECUTIVO	
ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SANCHEZ	SECRETARIO TECNICO	
PROFR. DOROTEO ZERAFIN MIRON ORDOÑEZ	COMISARIO	
PROFR. JOSEFINA RODRIGUEZ MOTE	VOCAL 1	
ING. FREDDY BENAVIDEZ MORAN	VOCAL 2	
PROFR. PEDRO AUGUSTO JIMENEZ LOPEZ	VOCAL 3	